

283

ORDEN ECD/3719/2003, de 15 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, correspondiente al año 2003.

Por Orden de 10 de marzo de 2003 (BOE de 15 de marzo), se convocó, entre otros, el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales correspondiente al año 2003, regulado por Orden de 22 de junio de 1995 (Boletín Oficial del Estado del 29), modificada, por Órdenes de 15 de julio de 1998 (Boletín Oficial del Estado del 25), de 25 de abril de 2000 (Boletín Oficial del Estado del 27) y de 15 de marzo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del 26) y desarrollada, posteriormente, la normativa que regula su concesión por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de 10 de mayo de 2003 (B.O.E. de 30 de mayo), para recompensar la meritoria labor del galardonado en cada uno de sus ámbitos en reconocimiento a una trayectoria profesional, con el fin de destacar aportaciones sobresalientes y continuadas orientadas a promocionar las artes plásticas y la fotografía y a favorecer la restauración y conservación del Patrimonio Histórico Español.

El jurado encargado del fallo para la concesión de este Premio fue designado por Orden de 17 de octubre de 2003.

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Quinto de la Orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales correspondiente al año 2003 a:

Don Juan Ruiz Pardo, restaurador, Director del equipo multidisciplinar de la intervención sobre las pinturas murales de Goya en la Ermita de San Antonio de la Florida, de Madrid; restauración que se basa en un conjunto de estudios previos que iniciaron a comienzos de la década de los noventa. Durante el año 2003 se ha concluido la restauración de la cúpula de la Ermita, obra maestra de Francisco de Goya. Esta restauración ha sido coordinada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Patrimonio Nacional, el Ayuntamiento de Madrid y el Instituto del Patrimonio Histórico Español.

Lo que comunico a V.E. y a V.I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de diciembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

284

ORDEN ECD/3720/2003, de 15 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Artes Plásticas y de Fotografía correspondientes a 2003.

Regulados los Premios Nacionales de Artes Plásticas y Fotografía por Orden de 22 de junio de 1995 (B.O.E. de 29 de junio), se convocaron los correspondientes al año 2003 mediante Orden ECD/557/2003, de 10 de marzo (BOE, número 64, de 15 de marzo), siendo desarrollada, posteriormente, la normativa que regula su concesión por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de 10 de mayo de 2003 (BOE n.º 129, de 30 de mayo).

Las citadas disposiciones establecen que los miembros de los Jurados serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, entre personas de reconocido prestigio en las actividades objeto de los Premios, además de los galardonados en la convocatoria anterior.

En su virtud y de conformidad con dicha propuesta he tenido a bien disponer:

Primero.—El Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Artes Plásticas correspondiente a 2003 ha estado constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Vocales:

Don Juan Uslé Oveja, Premio Nacional de Artes Plásticas 2002.
Don Enrique Andrés Ruiz, crítico de arte.
Don Pablo Jiménez Burillo, crítico de arte.
Don Fernando Huici March, crítico de arte.

Don Guillermo Solana Díez, Profesor de Estética de la Universidad Autónoma de Madrid y crítico de arte.

Don Jaime Vicente Redón, Director General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

Secretaria: Doña Elena Hernando Gonzalo, Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes, que actuó con voz pero sin voto.

Segundo.—El Jurado del Premio Nacional de Artes Plásticas acordó conceder el galardón correspondiente a 2003 a don Alfredo Alcaín Parterroyo, en reconocimiento a su aportación al desarrollo de las artes plásticas desde su personal interpretación del pop, guiado siempre por la reflexión sobre los estereotipos de la modernidad.

Tercero.—El Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Fotografía correspondiente a 2003 ha estado compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Vocales:

Don José Enrique Font de Mora Busutuill, Director de la Fundación Colectania en representación de don Joan Colom Altemir, Premio Nacional de Fotografía 2002.

Doña Marie Loup Sougez Mulle, historiadora de la fotografía.

Don Álvaro Martínez-Novillo, crítico de arte.

Don Santiago Muñoz Bastide, Director de Proyectos Culturales de la Fundación Telefónica.

Don Carlos Pérez García, comisario de exposiciones.

Don Santiago Saavedra Ligne, Director General de Ediciones El Viso.

Secretaria: Doña Elena Hernando Gonzalo, Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes, que actuó con voz pero sin voto.

Cuarto.—El Jurado del Premio Nacional de Fotografía acordó conceder el galardón correspondiente a 2003 a don Carlos Pérez Siquier en reconocimiento a su continuada trayectoria profesional y a su constante afán de renovación en la búsqueda de nuevos lenguajes fotográficos, así como por la influencia que ha tenido en la fotografía española contemporánea.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

285

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2003, de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, con sede en Barcelona, por la que se anuncia, para su provisión, una vacante de Académico de Número.

Por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Pedro Castellet Mimó, existe en esta Real Corporación una vacante de Académico de Número, correspondiente a la Sección 2.ª, Ciencias Económicas-Contables y Financieras, anunciándose su provisión en virtud de lo establecido en el Art. 2.º del Reglamento vigente.

Para ser elegido Académico es necesario:

Primero: Propuesta a la Academia en formulario firmado por tres miembros numerarios acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

Segundo: Ser español, en posesión de todos los derechos civiles y reunir las condiciones exigidas en el art. 3.º del Estatuto.

Las propuestas se presentarán dentro del plazo de un mes en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, en su sede de Vía Laietana n.º 32, 4.º, despacho 91, 08003 Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Alfredo Rocafort Nicolau.